

RIO GALLEGOS, 11 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.527/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 419 de fecha 31 de Julio de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se autoriza la realización de las III Jornadas de Letras "Letras, Arte y Cultura: Fronteras y Cruces", a llevarse a cabo entre los días 28 y 29 de Septiembre de 2006, bajo la responsabilidad de la Prof. Marcela ARPES;

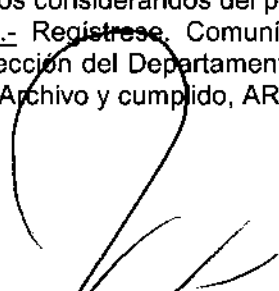
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 419 de fecha 31 de Julio de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 419 de fecha 31 de Julio de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVADO.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

360